

I TROFEO JUAN MOTOR

REGLAMENTO DEPORTIVO

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

1.1 La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias con el patrocinio de la firma *Auto Recambios Juan Motor* establece para la presente temporada:

El I Trofeo Juan Motor

1.2 Serán de aplicación por orden de prelación las siguientes normativas:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.
- b) Los Reglamentos Deportivos de Rallyes
- c) El presente Reglamento Deportivo
- d) El Reglamento Particular de cada prueba puntuable

Artículo 2. PARTICIPANTES ADMITIDOS

2.1 Tanto los Concursantes, Conductores y Copilotos, serán admitidos según las especificaciones descritas en los Artículos 2 y 16 de las Prescripciones comunes de los Campeonatos, Copas , Trofeos y Challenges de Asturias.

2.2 Los participantes interesados en optar al *I Trofeo JM* deberán realizar su inscripción en la FAPA con al menos 15 días de antelación a la celebración de la primera prueba en la que deseen puntuar.

2.3 Como derechos de inscripción en el *I Trofeo JM* se fija un importe de 100 e en concepto de la indumentaria que se entregara para utilización de piloto, copiloto y asistencia.

2.4 El desarrollo del *I Trofeo JM* quedará anulado si no existen al menos 10 equipos inscritos.

Artículo 3. VEHICULOS ADMITIDOS

3.1 Serán admitidos los vehículos definidos en el Art. 1.1 (Vehículos admitidos en Rallyes) del Anexo Técnico nº 1 de Vehículos

3.1.1 Todos ellos agrupados a efectos de puntuación en las clases definidas en el Anexo Técnico nº 1 de Vehículos.

Artículo 4. NEUMATICOS

4.1 Los vehículos participantes en el */ Trofeo JM* solo podrán ir equipados con cualquiera de los neumáticos de la marca *KUMHO Tyres*, no existiendo limitación en número de neumáticos a utilizar ni en tipo de modelo.

4.2 Los neumáticos, deberán ser adquiridos única y exclusivamente en Auto Recambios Juan Motor

4.3 En cada prueba puntuable para el */ Trofeo JM* se podrán establecer controles secretos a lo largo del recorrido para verificar la marca de neumáticos utilizada.

4.4 El incumplimiento de alguna de estas disposiciones, conllevará irreversiblemente la exclusión del */ Trofeo JM*

Artículo 5. PUBLICIDAD E IMAGEN

5.1 Los vehículos participantes deberán lucir en sitio correctamente visible y en todas las pruebas puntuables del */ Trofeo JM* la publicidad impuesta por el patrocinador del mismo, compuesta por:

dos adhesivos ... <i>JUAN MOTOR</i>	de 12 x 50
dos adhesivos <i>Kumo Tyres</i>	de 6 x 22
dos adhesivos <i>Olipes</i>	de 6 x 22

(Complemento nº 1)

5.2 Los vehículos participantes no podrán lucir otra publicidad que comercialmente sea competencia de *Auto Recambios Juan Motor* , *Kumho Tyres* o *Olipes* en el periodo comprendido desde el momento de la inscripción hasta el 31 de Diciembre de 2009.

- 5.3 En el caso de deterioro o pérdida de la publicidad del patrocinador, será obligación del participante de su correcta localización y reposición sobre el vehículo.
- 5.4 La indumentaria facilitada por el patrocinador deberá ser lucida en el transcurso de las pruebas.
- 5.5 Los participantes evitarán en todo momento cualquier situación que deteriore o perjudique la imagen del patrocinador.
- 5.6 El patrocinador del */ Trofeo JM* podrá en todo momento solicitar de los participantes inscritos de su presencia para actos publicitarios, presentaciones, etc, así como utilizar sin reservas en medios de difusión, catálogos, soportes publicitarios, etc nombres, imágenes y resultados obtenidos por cualquiera de los participantes inscritos.
- 5.7 El incumplimiento de alguna de estas disposiciones, así como si el participante es excluido de alguna de las pruebas puntuables, por irregularidades técnicas o comportamiento antideportivo, conllevará irreversiblemente la exclusión del / Trofeo JM

Artículo 6. PRUEBAS PUNTUABLES

Serán todas las de la especialidad de Rallyes

Artículo 7. PUNTUACIONES

- 7.1 Por cada prueba, se establecerá la puntuación tomando como base la clasificación por clases de la prueba adjudicando la atribución de puntos según el Artículo 6 apartado b de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.
- 7.2 En caso de empate se consideraran los siguientes criterios para determinar el ganador:
- a) El vehículo de menor cilindrada
 - b) El vehículo perteneciente a una clase inferior
 - c) La mejor posición en la clasificación general final de la prueba.

Artículo 8. RESULTADOS A RETENER

- 8.1 Para la clasificación final del */ Trofeo JM* se tendrán en cuenta los resultados de todas las pruebas puntuables menos una.
- 8.2 Para optar a la clasificación final del */ Trofeo JM* se deberá de haber participado en al menos la mitad más dos de las pruebas celebradas, redondeando al entero superior
- 8.3 En caso de empate en la clasificación final del */ Trofeo JM* el desempate se obtendrá de acuerdo a lo especificado en el Artículo 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Challenges de Asturias.

Artículo 9. PREMIOS Y TROFEOS

9.1 Por cada prueba se otorgarán los siguientes:

1º Clasificado	Trofeos (piloto y copiloto)
2º “	“ “
3º “	“ “

9.2 Como premios finales del */ Trofeo JM* se otorgaran los siguientes:

1º Clasificado	1.500 € + 500 € vales de compra Juan Motor + Trofeo
2º Clasificado	1.000 € + 500 € vales de compra Juan Motor + Trofeo
3º Clasificado	500 € + 500 € vales de compra Juan Motor + Trofeo
4º Clasificado	500 € + 250 € vales de compra Juan Motor + Trofeo
5º Clasificado	500 € + Trofeo
6º Clasificado	300 € + Trofeo
7º Clasificado	200 € + Trofeo
8º Clasificado	100 € + Trofeo

I TROFEO JUAN MOTOR

COMPLEMENTO N° 1

La publicidad obligatoria a situar en todos los vehículos participantes (Artículo 5) será la siguiente:

2 adhesivo *JUAN MOTOR* de 12 x 50 aletas delanteras o traseras
2 adhesivo *Kumho Tyres* de 6 x 22 defensa trasera
2 adhesivo *Olipes* de 6 x 22 defensa delantera